

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Director, Tranquilino Chacon. Administrador, Julian M. Conejo.

Direccion:

Oficina contigua a la Agencia de Fletes de Echeverria & Castro. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 5 S

San José miércoles 11 de julio de 1888

Precios.

Numero suelto 00-5 cs
Susc. por mes. 1-00
" " trimestre 2-50

The Bergner & Engel BREWING COMPANY OF PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.
Limon.

TOMAS M. CALNEK, MEDICO Y CIRUJANO.

Ofrece sus servicios al público, Oficina 33, calle del Comercio, Oeste, Farmacia del Mercado.

Horas de consulta: de las 10 y 1/2 a. m. á la 1 p. m Residencia, Gran Hotel de Benedictis.

Para consultas estará en Cartago los jueves y los domingos de las 12 m. á las 3 p. m. 25 v. 1

CLASES PRIVADAS

de Inglés, Matemáticas y Teneduría de Libros.

El infrascrito está en disposición de aceptar un número adicional de discípulos que deseen recibir instrucción en los ramos indicados.

Para informes relativos a precios y horas, dirigirse á

A. G. Hill.

Calle de la Universidad, N.º 5 Este, 4 v. 1

HOTEL Y RESTAURANTE

ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta. San José de Costa-Rica.

La Agencia de fletes.

Se ha trasladado á la casa de los señores José R. R. Troyo y Cía., esquina Sur-Oeste del Parque Central. 10 v. 6. Echeverria y Castro.

CARNICERIA.

El infrascrito ofrece como siempre, á sus numerosos parroquianos y al público en general, la más gustosa y exquisita carne. Ver y probar!

Despacho pronto y esmerado. Calle del Seminario, casa de doña Guadalupe Esquivel.

JUAN HERNANDEZ R

LEED LEED!

La Agencia Central de Comisiones, tiene sucursales en Alajuela, Heredia y Cartago para remates.

Price & Alvarado.

Vendo en Heredia mi casa de habitación y la situada en la Plaza del Carmen donde estuve establecido con el negocio de Panadería.

Vendo tambien en San José la casa que fué de don Juan Rafael Mata en la cual se han hecho reformas importantes, y la hacienda "Las Animas", que perteneció al Dr. Macaya, en Alajuela. Dicha hacienda consta de ciento veinticinco manzanas de terreno, más ó ménos, la mayor parte de potrero de ajengibrillo, como veinte manzanas de árboles frutales y café, y cuarenta manzanas de repasto de zacate de Guinea, dividido en cuatro lotes, con muy buenas aguas.

Heredia, 4 de Julio de 1888.

Oswaldo Odio.

10 v. 23

Casa de Préstamos del Sr. González.

El viernes 13 del corriente á las 7 p. m., se rematará en la Agencia Central de Comisiones de los Sres. Price & Alvarado, las prendas que no hayan sido refrendadas, hasta esa fecha.

San José, 5 de julio de 1888.

Price & Alvarado.

7 v. 2

Corredores Jurados.

BAZAR DE SAN JOSE.

A este establecimiento acaba de llegar una verdadera novedad, una joya para las personas que se ocupan en hacer cigarros y puros, economiza trabajo y tiempo, y se venden al ínfimo precio de \$1 cada una.

Acudan cuanto antes que son muy pocas.

5 v 2.

¡¡QUE GANGA!!

Compro estampillas usadas y bien mezcladas, de Costa-Rica y de todo Centro y Sud América.

EUFRASIO FUENTES.

Hotel Italo-Americano.

Durante mi ausencia queda encargada de mis negocios, mi esposa doña Luisa de Atmetlla.

San José, junio 21 de 1880.

AGUSTIN ATMETLLA.

SE COMPRAN

asientos usados de petatillo siempre que el armazón esté en buen estado.

En esta imprenta se dará razón.

Descuento de Billetes de Banco.

Me hago cargo de colocar y componer campanillas y anunciadores electricos, teléfonos etc. En la colocación puedo hacer las combinaciones que se deseen.

Precios bajos y convencionales.

FAUST. SOLERA.

Frente á las Alcaldías

San José, C. R. 9 Julio de 1888.

10 v 1

ALMANAQUE

JULIO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Miércoles 11.—San Pio I, papa y mr., san Sabino, san Abundio.

DIARIO COSTARRICENSE.

Obra en nuestra mesa de redacción un ejemplar de cada una de las memorias de las Secretarías de Gobernación, Policía y Fomento y de las de Hacienda y Comercio. Interesante es por demás la lectura de esos documentos. En ellos se dan á conocer con claridad y buen criterio todos los actos de la Administración en el año económico que acaba de transcurrir.

Pronto publicaremos las defunciones de periódicos que ha habido en Costa Rica desde muchos años atrás. Así daremos una muestra de que humildemente comenzamos á imitar el modelo aquel que ha acido para *depurar*.

Muy feliz viaje deseamos á la estimable señora doña Adela de Dent, que parte para Europa, con el objeto de curar á su hijo cuya salud está quebrantada.

En días pasados nos negamos á publicar la lista de los alumnos que formaban el cuadro de honor de una escuela, manifestando que en nuestro concepto era antipedagógica la demasiada publicidad de esas listas. Sin embargo, dos diarios se apresuraron á darnos contestación indirecta, insertando acto continuo los nombres de los alumnos de honor de algunos establecimientos de educación de esta capital. Nosotros guardamos silencio, porque no nos gusta la polémica sino cuando es franca y leal. Hoy tenemos la satisfacción de decir que "El Maestro", órgano oficial de enseñanza, á su número 33, año III, de 6 de julio en curso, confirma nuestras ideas en el siguiente suelto de gaceta:

Uno de los maestros que más importantes servicios han prestado á la causa de la enseñanza, á la cual siempre se dedicó por verdadera vocación, es don *Amadeo Madrid*. Hoy, por motivos de salud, se encuentra imposibilitado para continuar su noble carrera. ¿Sería justo que se le abandonara después de haber agotado la flor de sus años en la enseñanza de la juventud?—No, mil veces no: el señor Madrid es muy acreedor á que del tesoro público se le asigne una pensión para que pueda entregarse al descanso que tanto reclaman sus fuerzas abatidas por el trabajo perenne de más de veinticinco años, en esa tarea penosa del magisterio, á la cual se refería un sabio cuando dijo que el agricultor recogía siempre el fruto de sus afanes llegado el tiempo de la cosecha, pero que el maestro de escuela, que se alimentaba no más que con la satisfacción de encender luz donde quiera que había tinieblas, sólo recogía ingravitudes!

El distinguido profesor de inglés y contabilidad don A. Govan Hill, ofrece sus servicios en la enseñanza de matemáticas y de las materias expresadas, como se ve del aviso que corre inserto en su lugar respectivo. El señor Hill es profesor del Liceo de Costa Rica y, según opinión de personas competentes que conocen sus aptitudes é ilustración, bien merece que se tomen sus lecciones, dado el eficaz provecho que ellas reportan.

Agradecemos el envío de un ejemplar del "Informe presentado al señor Ministro de Instrucción Pública por don Pedro Pérez Zeledón, comisionado de Educación del Gobierno de Costa Rica". La obra contiene 147 páginas. Su lectura es por demás interesante. Tendremos especial gusto en estudiarla para emitir nuestro juicio detalladamente. Desde luego, el trabajo de nuestro amigo Pérez Zeledón es de los más laboriosos que se han hecho en el país. Lo felicitamos.

Después de haber leído la continuación de la "Revista de enseñanza" del diario depurador, nos desanimamos completamente al notar que el *revistero* tergiversa las cuestiones, no de mala fe—pues no queremos hacerle semejante ofensa—sino por falta de estudio sobre la materia y de datos sobre la organización y marcha de la enseñanza en el Liceo de Costa Rica. Por consiguiente ponemos punto redondo. Continúe el amiguito Castro ensayando sus elucubraciones pedagógicas y obtenga un feliz éxito, son nuestros deseos más vehementes.

La publicación continúa de los nombres de aquellos alumnos que han merecido ser inscritos en el cuadro de honor de los establecimientos de enseñanza, repetida con tanta frecuencia como ahora se hace, antes perjudica que aprovecha, porque desarrolla en los alumnos una precoz vanidad.

Así lo piensa la Secretaría de Instrucción Pública, que pronto procurará impedir que aquel estímulo se convierta en abuso.

Minuta de los decretos y acuerdos publicados en "La Gaceta" de los días domingo y martes de últimos.

1.—El Congreso declara legalmente electo á don Juan R. Mata, para ejercer el cargo de Diputado Suplente por la comarca de Puntarenas, en reposición de don Juan B. Mata.

2.—Rebájase la quinta parte de la pena de reclusión impuesta á Juan Durán por lesiones y faltas á la autoridad, y conmutase el resto de dicha pena por confinamiento en en la comarca de Limón.

3.—Conmutase la pena de presidio impuesta á Rafael Salas, por el delito de hurto, por confinamiento en Juan Viñas. (*Muchas rebajas y conmutaciones!*)

4.—Acuérdase la reimpression de todas las colecciones de leyes del país y se declara la forma en que debe organizarse ese trabajo, el cual se encargue al licenciado don Manuel Felipe Quirós, asignándosele la retribución mensual de cien pesos por semestre, á reserva de reenumerar el trabajo, terminado que sea, según su mérito. [*Muy bien: felicitamos á don Manuel Felipe por el acuerdo.*]

5.—Dispónese repartir entre cuatro aprendices de la Imprenta Nacional el sueldo mensual de \$ 40 de que gozaba el encua-

derador 3.º don Roderico Rodríguez, quien se retiró del taller definitivamente.

6.—El Congreso decreta: Extiéndanse á cuatro años más los efectos de la ley N.º 5, de 22 de marzo del corriente año, que aprueba el decreto de la Comisión Permanente, N.º 9, de 11 de octubre de 1887, en el que se autoriza al Poder Ejecutivo para subvencionar la empresa de alumbrado eléctrico de esta Ciudad.

Correspondencia de Heredia.

Una correspondencia para la prensa debe comprender lo que muestre más interés para la población de donde emane, porque no tiene objeto publicar lo que es insignificante; pero ese interés tiene que medirse por la población que lo reporta y no por el asunto que lo produce: lo que es de entidad para una pequeña asociación, no lo es para otra que ya contiene en su seno grandes elementos de progreso; si entre nosotros se estableciera una tienda de comercio tan surtida de mercaderías como tantas que hay en San José, sería motivo para congratularnos seriamente, y por muchos días, sería el tema obligado de toda conversación.

La escasez de población en esta Provincia y su reducido comercio, no permite sostener un gran establecimiento, que exija una venta proporcional al capital en el empleado, porque está expuesto á muchas pérdidas.

Varias veces ha tracazado la empresa de un hotel plantado aquí, porque no hay quien coma. Esto no quiere decir que cezcamos de apetito, no: es que todos comen sus casas en la mayor armonía; y cuando un marido ha reñido con su mujer, ese día no come por la cólera: así es que no necesita hotel. Pero es el caso, que, considerando: que no tenemos hotel en toda una Provincia; y que por muerte de obispo, suele venir algún golozo de afuera y no hay que darle, y que por consiguiente es obligatorio que por eso nos dé vergüenza: que para mayor gloria nuestra y prestigio de los heredanos, hay que poner alguna cosa que comer; y que en consecuencia: es un acto de *patriotismo* prestarse con dinero, aunque se pierda, para establecer la fonda; se acordó: levantar una suscripción en que hay que contribuir con \$25.00 para el indicado hotel, que vendrá á ser común de los suscriptores, pues es una sociedad.

Ya que he hablado de nuestros adelantos en lo que concierne al alimento del cuerpo, diré lo que hemos progresado en lo que toca al alimento del alma. Ya aquí se leen los periódicos por los más despreocupados; y lo que es mejor, gozan en la lectura: esto se llama adelantar. La instrucción pública, está como siempre; en cama, y según creen los facultativos quedará tuyo por su larga enfermedad. En el arte musical es en lo que estamos mejor: los niños cantan tonadas muy bonitas y el maestro cree que muy pronto darán serenatas con guitarra.

Los tahures están de plácemes, porque el *chiribico* ó *muelas de santa Polonia* van á ser libres, y así podrán comer á muchos pollos que aprenderan á jugar.

Mis ocupaciones no me permiten recordar en que otra cosa estamos adelantados; pero lo preguntaré para decirlo.

Queda en remojo el juzgado de 1.ª Instancia para otra crónica.

7 de julio de 1888.

Otro Corresponsal.

CIRCULAR.

Con motivo de tener que organizar la contabilidad de que estoy encargado, suplico á los señores Agentes de las provincias y pueblos, se sirvan remitir un conocimiento de los Suscritores al "Diario Costarricense;" lo mismo que de los fondos que hayan colectados hasta hoy

El Admor.,
Julian M. Conejo.

COMUNICADOS.

Contestacion.

El Alcalde de la comarca de Limón dirigió una nota al Juez 1.º civil de esta provincia en que solicita entrar á vacaciones, debiendo haberla dirigido al Juez del Crimen, á quien corresponde por la ley conceder tales licencias. La nota se envió original al Juez del Crimen, y este encontrándose en dificultades acerca de la persona recomendada por el Alcalde para que le reemplazase, lo puso en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia. El secretario de la Corte con ese motivo dirigió al citado Alcalde una nota, N.º 484, fecha 3 de este mes, que dice: "Para resolver lo conveniente in forme si don José F. Peña es costarricense y si reúne las demás condiciones de ley para empleado de Justicia." El Alcalde no ha contestado aún la nota.

Juzgue pues el público quién tiene la culpa de que don León Guevara esté enfermo en el Limón. Queda así contestado el suelto que sobre este asunto aparece en el N.º 48 de este periódico.

San José, 9 de julio de 1888.

DEFENSA.

Sr Dr. C. Amador, autor de libelos & c.

Colón.

Señor:

No obstante que U. asevera que mi periódico "El Siglo XIX" estaba subvencionado por el Gobierno de este país, es lo cierto que ha muerto por lo difícil que es aquí sostener publicaciones independientes.

Si fuera verdad lo que U. dice de que alquilo mi pluma á Gobiernos extrangeros, esto sería menos grave que adular al TRAIADOR que ha enlutado el cielo de la patria con el humo denso del retroceso y el crimen.

Mi pobre pluma jamás se alquila, porque rinde culto á la verdad y es por esto por lo que algunas veces ha tributado con delicadeza algunos elogios al liberal Gobierno de Costa Rica, que tanto los merece por ser modelo de orden y paz en la esfera de la libertad y el progreso.

El Gobierno de Costa Rica no es Gobierno de esbirros para necesitar plumas mercenarias.

Voy á contestar por última vez porque no puedo distraerme de mis quehaceres para estar cada día contestando libelos

Desde que triunfó el partido conservador debido á la traición del señor Núñez, mucho han escrito los liberales en contra del actual Gobierno.

Como no tengo la feliz memoria que U. posee, o me referiré á los artículos publicados en "El

Castigo" de Bogotá y á "El Puñal de los Bor-gias".

Todos ellos están llenos de insultos á la persona del Dr. Núñez, y "la cómplice de sus crímenes."

Por qué en tanto tiempo no se le había ocurrido á U. defender á su señor Núñez?

"El partido liberal está vencido y hay que resignarnos y con moderación y prudencia aguardar."

He aquí la causa de toda su vocinglería.

La frase suya que he copiado, debía decir así:

"El partido liberal está vencido y hay que buscar la sombra del Gobierno triunfante para no ser víctimas".

No contestaré uno por uno todos los insultos, mentiras y contradicciones de que está lleno su energúmeno libelo. Creo que si hubiera ofendido al miembro de su familia más querido por U., ya me lo hubiera perdonado; pero la cuestión es clara: siendo su pariente el redactor de "El Istmo" periódico Gubernista, justo y provechoso es buscar un blanco para sus tiros con los cuales se llenan las columnas y se va agradaando al famoso CESAR.

No hay que dudar: la mejor filosofía es la de "el sol que más calienta".

Los hombres doctos como Ud. y llenos de experiencia, así lo comprenden y lo practican.

U. que es tan erudito [hasta tenerme hartos con tantas citas] recordará que Marco Tulio Cicerón, cuando la última tragedia que puso fin á la República Romana, estuvo indeciso por muchos días, en angustiosa fluctuación y una vez vencida la república no le dió vergüenza de almorzar con el tirano."

Pero es demasiado injusto Sr. Amador, es tática únicamente de traidores, de cínicos, en una palabra, de miserables, insultar al amigo sin motivo y solo por adular á los grandes.

El honroso cargo que U. voluntariamente se ha arrogado, es netamente la triste misión de los esbirros.

U. cuando me ofreció su amistad, creyó en mi "exterior bondadoso y afable;" y no se equivocó porque hoy como entonces soy franco y leal.

Yo, al tratar á U. sí sufrí un engaño: lo juzgué liberal, creyendo que las palabras que pronunciaban sus labios eran los ecos de sus sentimientos.

En tal creencia mostré á U. el manuscrito "defensa de Prestán" solicitando su apoyo para hacer la publicación.

Es esa la confidencia á que U. se refiere.

No obstante haberme ofrecido su contingente pecuniario, no me ayudó ni con un centavo, sin duda por falta de recursos. Siendo como U. dice que es: único ejemplar de la obra clásica de la decencia y la delicadeza; del criterio recto y de la virtud más invulnerable; de la moral y el pudor más exquisito, ¿porqué al leer mi opúsculo no censuró en el seno de la amistad mi modo de escribir hiriente é inculto?

Por que al felicitar me por mi discurso del 21 de Julio me censuró, acto continuo, con la fraqueza de la amistad, la parte de él en que mencioné á Jesucristo, no obstante que no le concedí más categoría que la de hombre-genio?

Entonces, señor Amador, esperaba Ud. la resurrección del partido liberal y hoy lo cree muerto para siempre.

Confiese aunque con rubor, Sr. Amador! Nunca la buena fe ha movido su pluma.

Usted atacó mis escritos llamándolos libelos y no son otra cosa los que publica Ud. en "El Istmo."

¿Qué defiende Ud.?

¿Para que exhibirse tristemente negando hasta su modo de pensar en religión?

¿Con qué objeto saca Ud. en su pasquín á la respetable Sra. madre del doctor Núñez?

Casi estoy á punto de creer que tiene usted el cerebro algo enfermo.

Tal vez la ausencia de la familia y algunos

malos negocios lo tengan algo trastornado, pues nunca he mencionado en mis escritos á la, por mil títulos, honorable matrona que tuvo la desgracia de dar al mundo un tirano.

Me referí únicamente al escandaloso divorcio del Sr. Núñez con doña Dolores Gallegos y al fraude que cometió de la dote de ella.

Los hombres públicos están obligados á observar en la vida privada, conducta intachable.

El ilustre Dr. Manuel Murillo T. autoriza á sus enemigos políticos para que ataquen hasta su vida privada.

Eso es lo que hacen los hombres honrados y los que tanta alharaca hacen por cosas tan comunes y generalmente admitidos, sin duda tendrán alguna similitud con el corrompido dictador de Colombia.

Guarde usted señor Amador toda esa procesión de hombres célebres para que los llame en su ayuda en casos más oportunos y dignos.

Si creyera en los milagros ya le ofrecería un gran sacrificio á san Rafael para que el doctor Núñez, agradecido al defensor de lo que á él le es más caro [su hogar] recompensára á usted señor Amador con un empleo grande y digno de su elocuencia.

Sí, Ud. merece un empleo importante y nó una triste secretaría de juzgado como la que yo desempeñé por necesidad para sostener á mi madre y hermanos sin causar gravamen á nadie como lo hacen otros que viven con fausto insostenible honradamente.

En los 20 días que desempeñé ese empleo como sustituto, jamás me humillé y sí por el contrario, escribí y publiqué en "El Progreso" de Nueva York varios artículos en defensa de mis principios.

Pero ¿á qué ser más largo?

Es mejor dejar muchas cosas en el tintero y evitar con esto disgustos que pueden llegar á ser serios, pues aunque estamos algo distantes, hay por allá cerca de usted una buena porción de mi sangre y no quiero proporcionar compromisos á seres que me son tan caros.

Vivo en esta ciudad sin empleo ninguno del Gobierno y estoy á sus órdenes.

San José, julio 9 de 1888.

Antonio C. de Janon G.

ATENCION.

Almidón de yuca de superior calidad se vende al por mayor en la pulpería "La Bandera.

Esquina N. E. del Mercado.

PAULINO ARDON

VENDO POR MAYOR

Picadura suave superior y Puros solvadoreños Diversas clases, de las Cuales acabo de recibir un Surtido completo.

Se hará una rebaja considerable al que compre varios fardos.

Calle del Laberinto | Casa contigua á la del Sur. n.º 27 Sur. | Dr. D. José M. Castro

IMPORTACIONES.

Ferrocarril de Costa Rica Division Atlantica.

Queda vigente y prorrogada hasta el 31 de diciembre del corriente año de 1888 la actual tarifa del ferrocarril sobre mercaderias importadas por la via de Limón, según aviso fechado el 19 de abril del año ppdo.

Además se concederá á buques de vela procedentes de Europa la misma concesión hecha á las lineas de vapores "Altas", "Mala Real", "Hamburguesa-Americana" y "Transatlantica-Española" respecto á fletes de ferrocarril, sobre importaciones traídas por ellos, y que lleguen al Puerto de Limón durante la época arriba mencionada.

San José, 27 de junio de 1888

Minor C. Keith.

6 v.—2,

Ya llegaron

Los medios decálitros, doble litro y medios litros.

ECHVERRIA & CASTRO,

8 v. 1. CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS,

AL COMERCIO.

Habiéndose retirado por convenio mútuo los señores don Juan V. Aguilar y don L. Jacinto Trejos de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de TREJOS & AGUILAR é incorporado á ella el Sr. don José Joaquín Trejos, continuará ésta girando bajo la razón de

C. TREJOS & HNO,

según escritura pública otorgada en esta fecha. Quedan los negocios activos y pasivos de nuestra casa á cargo de la nueva firma.
San José, junio 6 de 1888.

3 v. 3

TREJOS & AGUILAR.

GRAN REALIZACION FORZOSA HASTA EL 20 DE JULIO.

En el Taller de Marmolista, Uruca, n. 8.

Aviso a las familias dolientes.

Deseando dar más extensión á mis negocios del arte y precisándome marchar á Europa, realizo hoy á precios muy bajos, las existencias de mármoles que poseo, y que consisten en un gran surtido de lápidas para nichos, de hermoso mármol de Carrara, trabajo en relieve, lápidas graádas con adornos, variado surtido con dibujos muy lindos, losas para bóvedas de varias clases y dimensiones, y piezas para muebles á la medida que deseen. Aprovechen hoy esta buena y feliz ocasión antes que es cierre el taller.

Las lápidas y losas compradas en esta casa no cobraré nada por labrar las inscripciones.

San José, 24 de junio de 1888.

A. B. ROCA.

Academia de Contabilidad

de 6 a 9 p. m.

PARA LOS SEÑORES EMPLEADOS Y DEPENDIENTES.

Sistema práctico de oficinas y toda clase de transacciones mercantiles.

Materias de enseñanza: Teneduría de Libros. Códigos de Comercio y Fiscal. Aritmética y Geografía Mercantil. Economía Política y estudios sobre los artículos de importación y exportación

Para más informes dirigirse á los señores PRICE & ALVARADO.

San José, junio 1.º de 1888.

F. A. ALVARADO.

30—19

AVISO.

El que suscribe ofrece en venta todas sus propiedades que tiene en este cantón de Atenas, seguro de que muchas personas que han querido y quieran establecerse en este lugar les sería muy importante y con gusto las comprarán por ser buenos puntos para el comercio y la agricultura, como también por el buen vecindario, y superior clima. Cuarenta años de residencia en este lugar me tienen plenamente satisfecho y con bastante pesar mío lo dejaré, pero combeniencias de familia me obligan á cambiar tan brillante clima como demás cosas tan interesantes. La persona que tenga gusto de comprarme tales propiedades, aunque sea en cambio de otras cosas, puede dirigirme á este cantón sus proposiciones y pedirme la explicación que guste.

Atenas, junio 26 de 1888.

Diego Esquivel.

LA COMPETENCIA.

Del 1.º de junio en adelante, don Pablo Landerer, calle del Comercio, recibirá y entregará los trabajos de platería que se ofrezcan para y de mi taller, el cual está situado en la calle del Rastro n.º 31. Ofrezco una gran rebaja de precios, hasta el 10 0/0 menos de lo que se cobre en otras platerías.—Exactitud, buen gusto y todo á la mayor satisfacción. ¡Acudid, acudid!

Andrés del Valle.

10 v. .

AL COMERCIO

He conferido poder general á don Isidoro Beaise para que intervenga en todo lo relativo á mis negocios de panadería.

San José, 29 de junio de 1888.

E. LAMICQ.

10 v. 1.

¡GRAN NOVEDAD!

Suplico á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo, se sirvan pasar á arreglarlas antes de tres meses, pues de lo contrario me veré en el caso de publicar sus nombres junto con los artículos que les he suministrado.

San José, junio 15 de 1888.

Agustín Salazar.

INTERESANTE.

En breve recibimos los más importantes periódicos de Europa y Estados de América, publicados en Ingles, Frances, Español etc., á los que abrimos suscripciones en la "Agencia general de Periódicos" que hemos establecido en esta ciudad, calle de Guardia, N.º 48.

Alajuela, Costa Rica.—Junio 15 de 1888.

Solera y Castaing.

comisionistas.

3.—v.—.

WEDEL & VEIGA.

Han comprado a los señores F. Goicoechea & C.º la tienda que giraba bajo dicha firma en esta plaza, con los créditos a ella correspondientes.

Con tal motivo ofrecen con la nueva razón sus servicios al comercio y a la sociedad, comprometiéndose á atender cualquier recomendación para los mercados de Europa y de los Estados Unidos.

San José, junio 25 de 1888.



¡ATENCIÓN!

En la Agencia Central de Comisiones, se compran y venden muebles de todas clases.

Price & Alvarado.